



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfe 042358 Dane: 097001006104

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS E INFORME DE EVALUACION
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA 036-2022**

OBJETO "contratar "LA COMPRA E INSTALACION DE SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA PARA LAS INSTITUCION EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO. según especificaciones técnicas.

En la ciudad de Manizales, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10:30 AM., en la Tesorería de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ADOLFO HOYOS OCAMPO - Morrogacho, se reunieron el comité evaluador conformado mediante Resolución No 146 del 01 de septiembre de 2022 y en presencia del supervisor asignado:

JUAN DIEGO QUINTERO RESTREPO. (Docente)

LUZ DARY MARQUEZ VILLEGAS. (Aux. Administrativa)

MARIA ANGELICA VILLEGAS MORENO. (Aux. de Servicios Generales)

Cumplido el proceso de cierre, este mismo día 10 de noviembre de 2022 a las 10:10 A.M., se recibió una única oferta así: se procede a destapar el sobre con el fin de verificar que estén los documentos completos:

Nº	PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	FECHA HORA Y DE RECIBO	No DE FOLIOS	VALOR PROPUESTA PARA EFECTOS DE ESCOGENCIA
1	DIVITES SAS	JORGE ELIECER HERNANDEZ AGUIRRE	10 de noviembre de 2022, a las 8:00 am	38	\$ 2.014.997

Conforme a lo anterior la oferta presentada por el oferente DIVITES SAS identificada con nit N°900.544.761-6 representada legalmente por el señor JORGE ELIECER HERNANDEZ AGUIRRE, identificado con cedula de ciudadanía N° 75.070.456, ajustándose a los requisitos exigidos y el valor al presupuesto de la convocatoria por un valor de DOS MILLONES CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/TE (\$2.014.997).

1. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES: NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 036-2022

REQUISITOS PARA PARTICIPAR	
	DIVITES SAS identificada con nit N°900.544.761-6 representada legalmente por el señor JORGE ELIECER HERNANDEZ AGUIRRE
Estar legalmente constituidas, mínimo con cinco (05) años de experiencia general a la fecha de cierre del proceso y acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más, lo que se acreditará con el certificado de existencia y representación legal o de registro mercantil, el certificado de la Cámara de Comercio, donde conste que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto a contratar y deberá tener una fecha de expedición no	CUMPLE A FOLIOS 11 a 12



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ADOLFO HOYOS OCAMPO**

"Convivencia en la Ética Civil"

800102084-9

Resolución 1828 de diciembre 28 de 2012 - Secretaría de Educación de Manizales

Icfe 042358 Dane: 097001006104

superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de la presentación de la propuesta en el proceso de selección.	
la presentación de la propuesta en el proceso de selección.	
Los certificados que se anexen deberán tener matrícula mercantil por el año 2022, acorde con la programación de la Cámara de Comercio.	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	CUMPLE A FOLIOS 14
Constancia de pago a los aportes a salud y pensiones	CUMPLE A FOLIOS 27 a 30
Fotocopia legible del Registro Único Tributario (RUT), expedido por la DIAN	CUMPLE A FOLIOS 7 al 9
Certificado de Antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC - Policía	CUMPLE A FOLIOS 19
Certificado de Antecedentes Penales	CUMPLE A FOLIOS 18
Certificado de Antecedentes Disciplinarios - contraloría	CUMPLE A FOLIOS 16
Certificado de Antecedentes Disciplinarios - procuraduría	CUMPLE A FOLIOS 17
Certificación bancaria	CUMPLE A FOLIOS 32
Propuesta económica	CUMPLE A FOLIOS 34
La experiencia se debe sustentar con una (01) certificación y/o facturas anexas, expedidas por el cliente (público o privado), que indique la prestación del servicio con la Entidad oferente	CUMPLE A FOLIOS 23 al 25
Anexo 1	CUMPLE A FOLIOS 4 al 5
Anexo 2	CUMPLE A FOLIOS 34
Anexo 3	CUMPLE A FOLIOS 36

Este informe se presenta de conformidad con el cronograma establecido en la convocatoria pública, el cual será publicado en la Página web de la Institución y en la cartelera

Para constancia se firma en Manizales, a los diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).


JUAN DIEGO QUINTERO RESTREPO.
Docente


LUZ DARY MARQUEZ VILLEGAS.
Aux. Administrativa


MARIA ANGELICA VILLEGAS MORENO.
Aux. de Servicios Generales